



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026/ GS-2026-013480-REGI5 /REGI5

Floridablanca/ S.der, 01 de Julio 2026

Señor(a)
Intendente Jefe
HENRY MONTEJO RÍOS
RESPONSABLE DE GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
UPRES SANTANDER
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio de la aceptación de oferta No. 101-7-200427-26 (SFI 427) proceso PN UPRES DESAN MIC 012 2026 cuyo objeto: SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES, publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente. suscrito con PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Propietario Establecimiento de Comercio INYECTINTAS y representada legalmente con por el Señor (a) PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas de la aceptación de oferta , logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 01/07/2026 y fecha de término el 30/11/2026.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN UPRES DESAN MIC 012 2026 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Elaborar y remitir la liquidación del contrato, una vez sea ejecutado y cancelado en su totalidad, según código: 2BS-FR-0023 versión 6 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Es obligación del supervisor publicar el Informe de supervisión en la plataforma de SECOP II y el aplicativo MCT del JENAR (Jefatura Nacional de Administración de Recursos), con plazo máximo veintinueve (29) días posteriores a la fecha de inicio y así consecutivamente hasta finalizar el contrato; una vez publicado se debe anexar el informe de supervisión en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de supervisión de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,


Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ
 JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ
 Analista de contrato REGIS.

Revisado: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
 Analista de contrato REGIS.

Revisado: PES-08 LEIDY VIVIANA GONZALEZ-VEGA
 Abogado UPRES DESAN

Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
 Jefe de contratos Rases no.5.

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
 Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5

Fecha Elaboración: 01/07/2025
 Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025
 Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Sder
 Teléfono: 7008600 Ext. 7234
 Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/dlsan

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS**

No. GS-2026/ GS-2026-013483-REGI5
/REGI5

Floridablanca/ S.der, 01 de Julio 2026

Señor(a)
PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA
Propietario Establecimiento de Comercio
INYEKTINTAS
NIT.13716096-8
Teléfono:3183308742
Ciudad. Bucaramanga.

ASUNTO: Iniciación ejecución aceptación de oferta N° 101-7-200427-26 (SFI 427)

Me permito comunicarle, que la presente aceptación de oferta cuyo objeto es: SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES ya cumplió con los requisitos legales de ejecución el cual posee un presupuesto total de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$18.600.000,00 incluido IVA y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 01/07/2026.

El plazo de la ejecución es desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de la aceptación de oferta hasta el día 30/11/2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución de la aceptación de oferta , deberá ser comunicado por escrito a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ubicada en la Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der Teléfono 6077008600 Ext. 7235.

Atentamente,


Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ
Analista de contrato REGI5.

Revisado: PES-08 LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogado UPRES DESAN

Revisó: MY. LEONARDO VEGA GALA
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5

Fecha Elaboración: 01/07/2026
Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 7008600 Ext. 7234
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/dlsan

Revisado: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de contrato REGI5.

Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe de contratos Rases no.5.

INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4651078711

PÓLIZA No: 465-47-994000016989 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD.AGENCIA: 465 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIAS	MES	AÑO	DIAS	MES	AÑO
23	06	2026	23	06	2026

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA IDENTIFICACIÓN: CC 13.716.096

DIRECCIÓN: CR 33 48 30 LC 110 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 0076439631

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 901.361.090-1

BENEFICIARIO: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 901.361.090-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	19/06/2026	31/10/2027	3,720,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/06/2026	30/04/2030	930,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2026	31/10/2027	9,300,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 901361090 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.101-7-200427-26, (SFI 427), DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SU ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****13,950,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****67,851	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****15,742	TOTAL A PAGAR: \$ *****98,592
--	--------------------------------	---------------------------------------	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURANDOTE LTDA	9310	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS PRHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSPERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1811 DE 2017, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENTLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/entlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/entlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR  FIRMA TOMADOR 

(415)7701861000019(8020)00000000007000465107871

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE CADE25790F08F4795E

Ahorra Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros. GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

800.000

1.018.
1.300.
1.221.

500
100
200

23 Jun 2026 14:06

Comprobante en línea
Pago PSE



Pago exitoso

CUS 415189931

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
186.117.134.91

Fecha
23 Jun 2026 14:06

Referencia 2
4651078711

Número de factura
46510787110

Referencia 3
CC - 13716096

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$98.592

Número de comprobante
TR260623140611DbuETq

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 5341**

**Unidad: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, "POR EL CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NRO. 01567 DEL 09/06/2026, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO N° 101-7-200427-26 (SFI 427)

CONTRATISTA: PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INYECTINTAS, NIT. 13716096-8

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES"

VALOR DEL CONTRATO: (\$18.600.000,00) DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. MCTE incluido IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL: 30/11/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 465-47-994000016989 ANEXO:0 Expedida el: 23/06/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.720.000,00	19/06/2026	31/10/2027
Calidad de Servicio	\$9.300.000,00	19/06/2026	31/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$930.000,00	19/06/2026	30/04/2030

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca/ S.der, a los 25/06/2026


Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ
 JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: J. Elkin Duran Hernández
 Revisó: J. JOHN EDGARDO PACHON BARRON
 Revisado por: MY. LEONARDO VEGA CALAVALLO
 Abogado RASES No.5
 Fecha Elaboración: 25/06/2026
 Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
 Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
 Teléfono: 7008600 ext 7204
 disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan